

Junta de 20 de Julio de 1816 p.<sup>a</sup> contextada el Ayuntamiento de esta Ciudad sobre alojamientos

En Salamanca en el día congregados los señores del margen acordaron q.<sup>e</sup> el Sr. D. Ayuso extendiese la contextacion en los terminos q.<sup>e</sup> la Sra. indicaba, con lo q.<sup>e</sup> se concluyo esta junta q.<sup>e</sup> firmaron dos de dichos señores e yo el encargado de la Sra. en fee de ello

señores  
Ayuso  
Mintegui  
Zatarain  
Perez Vime

D. Mintegui

M. Perez Vime

D. Magarinos  
Encarg. de la Sra.

Magarinos



En virtud de lo que se ha acordado en el  
consejo de gobierno de esta Real Audiencia  
de lo que se ha acordado en el  
consejo de gobierno de esta Real Audiencia  
de lo que se ha acordado en el  
consejo de gobierno de esta Real Audiencia

Dr. Don Juan de  
Cruz

Don Juan de  
Cruz

Don Juan de  
Cruz

Impreso en 20 de Julio de 1816  
deplumientos

Atendido

